

CONVOCATORIA ERASMUS + PARA MOVILIDAD CON LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA ICM KA 171

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República comunica que está abierta la convocatoria del Programa Erasmus+, Proyecto ICM KA171 para movilidad con la Universidad de Almería, España.

Este llamado se realiza en el marco de la Acción Clave 1 del Programa Erasmus+: Proyectos de movilidad en el ámbito de la educación, la formación y la juventud entre países del programa y países asociados para contribuir a la cooperación entre la UE y los países asociados elegibles; refleja los objetivos de acción exterior de la UE, sus prioridades y sus principios.

La presente convocatoria está dirigida para realizar:

- una (1) movilidad de formación de **personal TAS**: técnico, administrativo y de servicio **del área de relaciones internacionales** de la Universidad de la República hacia la Universidad de Almería. El funcionario seleccionado deberá participar de la **Semana de la Internacionalización (Staff Week)** que se celebrará **en el mes de abril ó mayo de 2025**. El período de intercambio será de máximo 7 días: 5 días de actividad formativa y 2 días para el traslado.
- una (1) movilidad de **personal docente** de cualquier área académica de la Udelar siempre que exista área equivalente en la Universidad de Almería. El docente deberá contar con una carta de invitación. Deberá realizar una estancia de una semana de duración (5 días de actividad y 2 días para el traslado) para impartir docencia durante el período académico comprendido entre **febrero y mayo 2025**.

En ambos casos la movilidad deberá estar finalizada para el 31 de julio de 2025.

1. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Personal Técnico, Administrativo y de Servicio (TAS)

- Debe ser funcionario no docente de la Udelar con un vínculo laboral a tiempo completo
- Debe desempeñarse en el **área de relaciones internacionales**
- Debe tener un buen dominio del idioma inglés (mínimo requerido: B2)

Personal Docente:

- Debe tener un cargo docente titular con alta dedicación en la Universidad de la República
- Debe tener una antigüedad mínima de dos años en el desempeño de su cargo
- Debe impartir docencia en cualquier Facultad/Servicio. **Sólo son elegibles docentes de áreas de estudio ofertadas por la universidad contraparte.**

2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

A fin de formalizar la candidatura los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

- Fotocopia de pasaporte o documento de identidad uruguayo
- Carta aval firmada por el Decano, Prorector, o jerarca máximo del Servicio al que pertenece
- Curriculumvitæ (formato Europass).
- Documento que acredite su vinculación con la Udelar (constancia de cargo emitida por el Depto. de Personal)
- Carta de motivación firmada por el postulante señalando la importancia y relevancia de la actividad a cumplir, objetivos y resultados esperados
- Documento probatorio de dominio de idioma inglés
- Formulario de solicitud para funcionarios TAS ([Anexo I](#))

PERSONAL DOCENTE

- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad uruguayo
- Carta aval firmada por el Decano, Director o jerarca máximo del Servicio al que pertenece
- Curriculumvitæ (formato Europass).
- Documento que acredite su vinculación con la Udelar (constancia de cargo emitida por el Departamento de Personal)
- Carta de invitación de la institución de destino. En el caso de personal docente, la carta de invitación debe ser expedida por docente/académico/carrera/cátedra que lo invite a desarrollar actividades académicas y docentes (horas de clase) señalando el período propuesto para realizar su actividad.
- Propuesta de trabajo a desarrollar y la fecha propuesta para realizar su actividad
- Carta de motivación firmada por el postulante señalando la importancia de la actividad a desarrollar
- Formulario de solicitud para personal docente ([Anexo II](#))

Los postulantes seleccionados (un funcionario TAS y un personal docente) recibirán una beca de manutención para el período de la movilidad así como una contribución para sus gastos de viaje.

3. FINANCIACIÓN

La beca para personal administrativo y docente en el programa Erasmus+ de movilidad entre países del programa y países asociados no cubren todos los gastos sino que suponen una contribución para poder sobrellevar los costos de traslado y de vivir en el extranjero.

La beca incluye:

- Una **beca de manutención** de la Unión Europea: La cantidad está establecida según el país de destino y el número real de días de movilidad, siendo la ayuda económica para personal administrativo y docente: **170 € (euros) por día por un máximo de 7 días**.
- Una cantidad adicional para cubrir el **traslado aéreo** que se calcula de acuerdo a la distancia entre la ciudad en la que se encuentra la universidad de origen y Almería (España) como destino. En nuestro caso corresponde una ayuda única de **1.735 € (euros)**.

La Universidad de Almería (España) como coordinadora del proyecto reintegrará la ayuda económica para el pasaje y se encargará del pago de la beca al participante seleccionado una vez haya comenzado su movilidad en la Universidad de Almería, haya suscrito y enviado su Convenio de subvención y esté firmado por parte de la UAL el certificado de llegada.

Los becarios deberán contar con un seguro de asistencia total de salud, accidentes y repatriación que los cubra durante todo el período de permanencia en el país de destino desde el día de entrada hasta el día de salida del país. El costo del seguro estará a cargo del funcionario/docente seleccionado.

4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La Universidad de la República será responsable de realizar la preselección de un participante titular y un suplente para funcionario TAS y para personal docente evaluando y otorgando puntuaciones definitivas y documentando todo el proceso. A tales efectos se citará a un tribunal quien realizará la preselección de los candidatos titulares y suplentes. Posteriormente se comunicará esta selección a la Universidad de Almería, quien validará dicha selección en su calidad de universidad coordinadora del proyecto.

El proceso de selección garantizará los principios de transparencia, concurrencia competitiva, no discriminación e igualdad de oportunidades de todos los participantes. Los criterios para la selección de participantes son los que se describen a continuación:

- a) Experiencia de gestión en tareas vinculadas a las relaciones internacionales para el funcionario TAS
- b) Experiencia en su actividad docente y de investigación para el personal docente
- c) Calidad, pertinencia y viabilidad de la propuesta
- d) Motivación para la movilidad
- e) Nivel de formación del postulante de acuerdo a su grado y cargo
- f) El tribunal seleccionador podrá establecer otros criterios que considere pertinente al momento de evaluar las postulaciones

Se dará prioridad a aquellos funcionarios y docentes que no hayan realizado movilidad en el marco del Programa Erasmus+ durante los tres últimos años.

El resultado de la selección se publicará en la página del Servicio de Relaciones Internacionales (<https://udelar.edu.uy/internacionales/>) como máximo 15 días después del cierre de la convocatoria. Una vez que se publique el resultado, se abrirá un plazo de tres (3) días para que cualquier postulante pueda presentar una reclamación en caso de disconformidad dirigiéndose al correo electrónico: erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy.

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) comunicará a los seleccionados y sus respectivos servicios/dependencia el resultado, solicitará la firma de los documentos requeridos, verificará la contratación del seguro de asistencia de salud y asistirá al funcionario y al docente seleccionados en la preparación de la movilidad. Es responsabilidad exclusiva de los seleccionados: asumir los costos del viaje (el monto de la beca se les paga una vez lleguen a la Universidad de Almería); la búsqueda de alojamiento y realizar todos los trámites necesarios para cumplir con los requisitos de viaje a España.

Los postulantes deben enviar su candidatura con todos los documentos solicitados al correo electrónico erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy hasta el día **miércoles 20 de noviembre de 2024** a las 15:00 horas sin posibilidad de prórroga.

Por más información dirigirse al correo electrónico: erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy